

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 03/05/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GMXT
RAZÓN SOCIAL	GMÉXICO TRANSPORTES, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2021
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	92.96 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE GMÉXICO TRANSPORTES, S.A.B. DE C.V.
CELEBRADA CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2021

PUNTO UNO. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación: (a) De los informes y opinión a que se refiere el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020; (b) Del informe del Consejo de Administración a que se refiere el inciso (b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las políticas y criterios contables y de información seguidas en la preparación de la información financiera de la Sociedad; (c) De los estados financieros auditados, individuales y consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020; (d) Del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad, en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y (e) aplicación de resultados.

1. Se rindió y aprobaron en sus términos (a) los informes y opinión a que se refiere el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020; (b) el informe del Consejo de Administración a que se refiere el inciso (b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las políticas y criterios contables y de información seguidas en la preparación de la información financiera de la Sociedad; (c) los estados financieros auditados, individuales y consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020, (d) el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la sociedad en términos de la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y (e) aplicación de resultados.

2. Se aprobó la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020.

3. Se aprobó y tomó nota que, en los estados financieros individuales de la Sociedad, no se establecen utilidades netas al 31 de diciembre de 2020, por lo que en el ejercicio 2020 no habría importe a reservar para la reserva legal establecida en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

4. De conformidad con lo establecido en la Cláusula Trigésima Séptima de los estatutos sociales de la Sociedad, se acordó ratificar, delegar y autorizar al Consejo de Administración para decretar, cuando y en los términos que considere convenientes, el pago de dividendos, por lo que se aprobó y autorizó que el monto máximo de los recursos que el Consejo de Administración podrá destinar para el pago de dividendos sea de hasta el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad según las mismas se reflejen en los estados financieros consolidados de la Sociedad al último ejercicio, en el entendido que dicho monto máximo se mantendrá vigente hasta en tanto la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad no determine un nuevo monto.

FECHA: 03/05/2021

PUNTO DOS. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación: (a) De la gestión del Consejo de Administración y del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020; (b) Nombramiento o ratificación, en su caso, de (a) las personas que integran el Consejo de Administración de la Sociedad, (b) el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, (c) de las personas que integran los Comités de la Sociedad; (d) el Director General, y (e) el Secretario no miembro del Consejo de Administración; y (c) determinación de los emolumentos correspondientes.

1. Se toma nota del sensible fallecimiento del Ing. Lorenzo Reyes Retana Márquez Padilla y en su lugar, se aprueba la designación del Ing. Isaac Franklin Unkind como Consejero Propietario de la Sociedad y se ratifica la designación del resto de los miembros propietarios del Consejo de Administración de la Sociedad, y de sus respectivos suplentes, según corresponda, y se aprueban las gestiones realizadas por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por el ejercicio social 2020 y se les libera de cualquier responsabilidad en la que hubieran incurrido en el legal desempeño de sus cargos.
2. Se resolvió ratificar el nombramiento del señor Fernando López Guerra Larrea como el Director General de la Sociedad.
3. Se ratificó la designación de la totalidad de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad y se aprueban las gestiones realizadas por la totalidad de los miembros del Comité por el ejercicio social 2020.
4. Se ratificó el monto de los emolumentos pagados a los miembros del Consejo de Administración y a los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

PUNTO TRES. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación: (a) del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar a la adquisición de acciones propias para el ejercicio social del 2021 en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores; y (b) del informe a que se hace referencia la fracción (III) del artículo 60 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

1. Se tomó nota que, en el ejercicio social 2020 se llevó a cabo la adquisición de 65,170,990 acciones representativas del capital social de la Sociedad con el fondo de recompra, las cuales están siendo mantenidas en tenencia propia, y que los procedimientos conforme a los cuales se puede llevar a cabo la adquisición de acciones propias son los señalados en el informe presentado a esta Asamblea en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y del artículo 60 fracción III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.
2. Se aprobó y autorizó que el monto máximo de los recursos que la Sociedad podrá destinar a la adquisición de las acciones propias sea de hasta el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad según las mismas se reflejen en los estados financieros dictaminados consolidados de la Sociedad al último ejercicio.
3. Se facultó al Consejo de Administración y al Director General para llevar a cabo e instruir la recompra de acciones, determinar, en su caso, el monto de recompra y el monto del capital social que podrá afectarse a la compra de acciones propias, y en su caso, instruir la conversión de las mismas en acciones de tesorería.

PUNTO CUARTO. Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda.

Se autorizó indistintamente a los señores Francisco Jurado Martínez, Alejandro Román López, María Guadalupe Valdez Vargas, Christian Lippert Helguera, Carlos Alberto Chávez Alanís y María de los Ángeles Padilla Zubiría como delegados de la asamblea.